



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 13 de febrero de 2002 - Número 860 - Página 5167

SUMARIO

Página

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Plan integral contra incendios forestales. Nº 134, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5168
[43.PL.S.122.134]

- Creación de la Orquesta Sinfónica de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 135, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5169
[43.PL.S.123.135]

4. **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES. (Nº 134)

[43.PL.S.122.134]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 134, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Plan Integral contra incendios.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.122.134]

"ALAMESADEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

Plan Integral contra Incendios Forestales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas recuerda que el 25 de octubre de 1999, se debatía en el Pleno del Parlamento de Cantabria una proposición no de Ley de nuestro Grupo solicitando el voto de sus señorías del PP y PRC para demandar al Ejecutivo la Ley de Montes de Cantabria y un Plan Integral contra Incendios Forestales, con la intención de regular lo concerniente a la potenciación, conservación y clarificación de los territorios forestales de nuestra Comunidad Autónoma, que según el Sr. Gancedo Consejero responsable, "Cantabria tiene casi la mitad de su superficie con una actitud marcadamente forestal". Y evitar o paliar los efectos nefastos del fuego que arrasa cada año cientos de Ha. de masas arbóreas, boscosas y pastizales.

Nuestras propuestas fueron rechazadas y hoy, como anunciamos aquel día, tristemente tenemos que seguir lamentando los devastadores efectos del fuego sobre una de las mayores riquezas de nuestra región los montes y los espacios de interés medioambiental.

Los responsables del Gobierno en la conservación de la naturaleza, como en tiempos pasados, vuelven a encontrar culpables en un intento de ocultar su propia responsabilidad e ineficacia en la gestión del patrimonio natural. Unas veces, es el viento sur, otras el colectivo de ganaderos que como acusación general es injusta, y como colofón, el Director de Montes lo hace por elevación y culpa, nada menos, que a la sociedad que carece de mentalidad forestal.

El Grupo PSOE-Progresistas estima que el tema tiene mucho más calado y que por lo tanto, el Gobierno tienen que hacer una reflexión seria, no tanto de quienes queman el bosque, a no ser que se les pueda poner nombres y apellidos y aplicarles el peso de la ley, si no del ¿por qué lo hacen?. En base a las respuestas a esa pregunta se podrán establecer las medidas para evitar los fuegos incontrolados que son el inicio de los desastres posteriores.

Si los incendios, según fuentes de la Consejería responsable, en un 92% de los casos son provocados de forma intencionada, si las causas que se apuntan, sin un análisis serio, son: la falta de concienciación ciudadana, la práctica habitual basada en una tradición ancestral, poco rigurosa, de quemar para que brote buen pasto, los intereses económicos ligados al urbanismo, a la explotación maderera, etc.

Es importante abrir un debate riguroso dando participación a todos los sectores implicados, a la Universidad, a los agentes sociales, con la finalidad de recoger las opiniones y propuestas que faciliten la eliminación de los incendios de irresponsables en los montes.

Por todo ello, se presenta para su aprobación, la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar urgentemente un Plan Integral contra incendios forestales y presentarlo al Parlamento para su aprobación.

En Santander, a 5 de febrero de 2002.

Fdo.: Angel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-P.- Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra. Diputada."

CREACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 135)

[43.PL.S.123.135]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 135, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Creación de la Orquesta Sinfónica de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.123.135]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

Creación de la Orquesta Sinfónica de la Comunidad Autónoma de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria, a lo largo de su historia, ha estado muy vinculada a la música; además de los numerosos eventos musicales que se celebran por toda la geografía regional no hay que recordar que este año se celebra el L Aniversario del Festival Internacional de Santander, y el X del Palacio de Festivales. Además, contamos con un Conservatorio Profesional de Música, que recientemente ha estrenado sede.

Esta importante tradición musical, que merece justo reconocimiento, debe ser compatible con la decisión de abordar el futuro al nivel de las exigencias musicales de nuestros días que pasan por la creación de una Orquesta Sinfónica de la Comunidad Autónoma de Cantabria que responda a la necesidad de divulgar la música clásica en todas sus facetas y fomentar su afición a todos los niveles y en todas las edades.

En estos momentos en España existen alrededor de 25 orquestas repartidas por las diferentes Comunidades Autónomas, la mayoría de las cuales dependen de sus respectivos Gobiernos Regionales y

muchas de ellas financiadas en colaboración con los Ayuntamientos de su capital que responden a diferentes modelos de gestión.

La creación de una Orquesta Sinfónica es una iniciativa de futuro cuyo objetivo es convertirse en la referencia musical de nuestra Comunidad Autónoma.

Un conjunto sinfónico está llamado a ser un instrumento cultural de primer orden ya que, a la actividad sinfónica propia de la orquesta con sus conciertos y giras por localidades cántabras, por España y el extranjero-, se une el efecto multiplicador que su presencia en esta Comunidad Autónoma vendría a significar, y así podríamos destacar:

. La posibilidad de la creación por parte de sus componentes de numerosos grupos de cámara.

. La importancia de la labor docente de muchos de ellos que podría dar lugar a la organización de un importante paquete de proyectos educativos con conciertos para escolares, conciertos en familia e, incluso, a la creación de una Escuela de Música en el ámbito de la Comunidad Autónoma como proyecto pedagógico que permita la formación de músicos a nivel similar al de los países de mayor tradición.

. La posibilidad de poner en marcha proyectos tan importantes como el Coro de la Orquesta Sinfónica de Cantabria o la creación de diferentes Festivales de Música, o un posible Centro Cántabro de Artes Escénicas y Musicales en colaboración con otras entidades ya existentes en nuestra Comunidad.

. La existencia de una Asociación de Amigos de la Orquesta de Cantabria que aglutine a todos los melómanos, aficionados, estudiantes y profesionales de Cantabria que crean en este proyecto y que actúen como organizadores de ciclos de música de cámara y de charlas preconciertos o que ayuden en la formación de jóvenes músicos cántabros con la dotación de becas de estudio, entre otras actividades.

. Destacar, finalmente, que la orquesta podría desarrollar una intensa producción discográfica de diferentes géneros y estilos musicales: una colección de compositores cántabros, encargos que la propia orquesta haga a compositores contemporáneos, grabaciones con artistas famosos y recitales de artistas noveles.

Todos ellos son ejemplos de la influencia que la orquesta podría tener en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a poner en marcha los mecanismos necesarios para la creación de la Orquesta Sinfónica

de Cantabria, con la colaboración de los organismos públicos y privados que sean pertinentes.

Santander, a 5 de febrero de 2002.

Fdo. Ángel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo. Lucrecia Santa María Gabancho. Diputada"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

